

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO VEINTISIETE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Medellín, dos (02) de junio de dos mil veintiuno (2021)

Proceso	Ejecutivo (Mixto)
Demandante	Autofinanciera Colombia S.A.
Demandado	Abelardo Romero Hernández y otro
Radicado	05-001 40 03 027 2019 00929 00
Decisión	Ordena Reducción de embargo – ordena remisión de oficio

Teniendo en cuenta en acta de audiencia celebrada en el JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE BELLO, se accede a la solicitud de reducción de embargo que hace la apoderada del codemandado JHOMAR ALBERTO TORO OROZCO. En consecuencia, se ordena la reducción del 10% del descuento mensual que se le está haciendo a señor TORO OROZCO. Oficiése en tal sentido a la POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA.

Procedente la solicitud de la apoderada de la parte demandante, se le remitirá el oficio dirigido al tránsito para su diligenciamiento.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ROBERTO J. AYORA HERNÁNDEZ
JUEZ

2

Firmado Por:

ROBERTO JAIRO AYORA HERNANDEZ
JUEZ
JUEZ - JUZGADO 027 MUNICIPAL CIVIL ORAL DE LA CIUDAD DE MEDELLIN-
ANTIOQUIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez
jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario
2364/12

Código de verificación:

e5bf5f856fbc6b208da96fcd6f732aefodeff6e1046d4564f99906fef79c40ed

Documento generado en 01/06/2021 09:06:03 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>